

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

HORCAJO DE LA SIERRA

URBANISMO

En el Pleno celebrado por el Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra el día 30 de noviembre de 2009 se aprueba declarar el estado de ruina inminente de la edificación situada en la calle Carretera, números 32 y 34, que según el Catastro actual figura a nombre de doña Benita del Pozo Hernanz, y según contrato de compraventa a nombre de “FP398, Sociedad Limitada”, cuyo administrador único es don Teodoro Fernández del Pozo.

Ante la imposibilidad de notificación a la propiedad, y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se remite anuncio al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y se concede un plazo de quince días para que se persone en el mismo.

En Horcajo de la Sierra, a 3 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Raúl Andrés Martín.

(02/2.413/10)